Ref:	**Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 01/2.013 "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 80 KILÓMETROS DE CAMINO HISTÓRICO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TORO PAMPA POR EL CHACO CENTRAL DESDE FORTÍN CARLOS ANTONIO LÓPEZ" ID N° 260.252**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al los 15 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, conformado por el Abog. Gregorio Lezcano Páez, Secretario de Administración y Finanzas; Lic. Sonia Folla, Secretaria General; Sr. Bárbaro Hugo Gómez, Encargado de Presupuesto y el Sr. Adolfo Villalba, Secretario de Obras, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica – LPN/SBE N° 01/2013 para la Reconstrucción y Rehabilitación de 80 Kilómetros de Camino Histórico de Acceso a la Comunidad de Toro Pampa por el Chaco Central desde Fortín Carlos Antonio López ID N° 260.252**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

1.- Monto del Llamado – Sistema de Adjudicación

El monto estimado para el presente llamado por Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 01/2013 "**RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 80 KILÓMETROS DE CAMINO HISTÓRICO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TORO PAMPA POR EL CHACO CENTRAL DESDE FORTÍN CARLOS ANTONIO LÓPEZ" ID N° 260.252** es de Guaraníes Un Mil Millones (Gs.- 1.000.000.000), en el O.G. 520 "Construcciones" de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000018/2013 correspondiente en su totalidad al Ejercicio Fiscal 2013.

El sistema de adjudicación será por EL TOTAL bajo la modalidad de Contrato.

2.- Listado de Oferentes que han participado en la Subasta a la baja Electrónica

Según el Acta Publica Virtual SBE ID N° 260.252 dada en la Ciudad de Asunción a las 8:37 del 12 de abril de 2013 signda por el subastador de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas han participado del procedimiento los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	MEJOR PRECIO DE CADA PROVEEDOR
1	ABRAM GIESBRECHT WIEBE – 441292-3	1.000.000.000
2	WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA – 694662-3	5.800.000.000
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – 80005531-4	10.981.805.219

3.- Apertura de Sobres

En fecha 15 de abril de 2013, a las 10:15 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la documentación de las ofertas:

Nro.	EMPRESA	Exp. N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GRUPO MENNO de Abram Giesbrecht Wiebe	208/2013	1.000.000.000

Se deja constancia que los oferentes ubicados en 2° y 3° lugar, según se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual, no presentaron sus respectivas documentaciones en sobres cerrados conforme se establece en el IAO N° 28.1

4.- Copia de las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

5.- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, lo que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta

EMPRESAS	GRUPO MENNO DE ABRAM GIESBRECHT WIEBE	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado, de acuerdo al ítem ofertado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	X	
Garantia de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	X	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res 330/07)	x	

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado, analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal del oferente a contratar con el Estado y la integridad documental de la oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03, concluyendo que la Empresa **GRUPO MENNO DE ABRAM GIESBRECHT WIEBE**, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial según se visualiza en el cuadro citado más arriba.

6.- Tabla Comparativa de Oferta

Se adjunta.

7.- Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

EMPRESAS **Documentos /Oferentes**	**GRUPO MENNO** **de Abram Giesbrecht Wiebe**	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez(Ratio de liquidez): Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2009, 2010 y 2011.	X 1,61	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1.20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2009, 2010 y 2011.	X 1,05	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de	X 30,45	

otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20%.- Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	x	
EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de diez años (10) en las siguientes actividades clave: Construcción, reconstrucción y rehabilitación de caminos de tierra cuyo monto sea como mínimo el 50% del monto total de la oferta.	X	
CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (Ingeniero o Arquitecto) – Jefe de Equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración.- El Jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	x	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) moto niveladora. 1 (una) topadora. 1 (un) tractor 4 x 4 con rastra. 1 (un) tractor 4 x 4 con trailla simple y escarificador 1 (un) Equipo completo de campamento móvil Movilización de equipo para campamento.	x	

- Tanque para agua. - Tanque para combustible. - Grupo generador. - Bomba de agua. - 1 (una) camioneta 4 x 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

Del resultado del análisis se constato que la firma ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Conforme al requerimiento de la sección II Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del pliego de Bases y Condiciones como Experiencia y Capacidad se ha verificado a través de los documentos presentados por la Firma **GRUPO MENNO DE ABRAM GIESBRECHT WIEBE** cumple con todos los requisitos solicitados y además presenta la oferta mas baja según el Acta de la Sesión Publica Virtual SBE N° 260.252.

8.- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones correspondientes

La Firma **GRUPO MENNO DE ABRAM GIESBRECHT WIEBE** presenta una oferta baja y cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el PBC, Conforme al análisis realizado y en ese sentido a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente".

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, recomienda adjudicar:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 01/2013 **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 80 KILÓMETROS DE CAMINO HISTÓRICO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TORO PAMPA POR EL CHACO CENTRAL DESDE FORTÍN CARLOS ANTONIO LÓPEZ"**

Item N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A CONTRATAR EN GUARANIES
1	"Reconstrucción y Rehabilitación de 80 Kilómetros de Camino Histórico de acceso a la Comunidad de Toro Pampa por el Chaco Central desde Fortín Carlos Antonio López": 1ER. TRAMO: 38 kilómetros de Camino, desde Toro Pampa (Escuela Agrícola de Ñú Apuá) hasta Estancia La Morocha (Empalme Camino Histórico a Fuerte Olimpo) 2DO.TRAMO: 40 kilómetros de Camino, desde Desvío km. 40 (Último Trago) hasta terminación del Bañado Placita (Camino Histórico a Fuerte Olimpo).	GRUPO MENNO DE ABRAM GIESBRECHT WIEBE	1.000.000.000

También se recomienda elevar los antecedentes de las firmas ubicadas en 2° y 3° lugar, según se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual, por no presentar sus respectivas documentaciones en sobres cerrados conforme se establece en el IAO N° 28.1 , a la Asesoría Jurídica de la Institución.

8.- Fecha y lugar de elaboración

El presente informe se formulo como se tiene relatado mas arriba en sesión del Comité de Evaluación el 15 de Abril de 2013, en el salón de reuniones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, en prueba de conformidad con lo expresado al pie los miembros del comité.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

LIC. SONIA FOLLA
Secretaria General

SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ
Área de Presupuesto

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas